

Resolución N° 0221
Lanús 09 MAR 2018

Visto el Concurso de Precios N° 36/2018 2º
Llamado correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 201-17/18 cuya apertura se realizó el
día 01 de Marzo de 2018 a las 13:00 horas y de acuerdo a informe de fojas 60 de este
pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de
las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 36/2018 2º Llamado cuya
apertura se realizó el 01 de Marzo de 2018 a las 13:00 horas para la provisión de:
CORONAS DE FLORES NATURALES Y PROTOCOLARES.

2º) Adjudíquese a la firma **SCIANCALEPORE DOMINGO ANGEL CARLOS** con domicilio
en la calle Manuela Pedraza N° 2166 de la Localidad de Lanús La provisión de 20
(Veinte)unidades de coronas por la suma de PESOS Ciento treinta y dos mil (\$ 132.000.-)
de acuerdo a formulario adjunto a fojas 60.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. José Antonio Coutado
Sub-Secretario de Economía y Finanzas
A/C de la firma de la
Secretaría de Economía y Finanzas



Néstor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

